



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



1

PRIMER INFORME

LEGISLATIVO

Septiembre 2024-Septiembre 2025

Lic. Javier Vázquez Calixto

Diputado Federal

¡Siempre del Lado del Pueblo!

Camaradas:



Este informe no es un trámite ni una obligación más: es la oportunidad de hablarle de frente al pueblo y decirle con claridad qué hemos hecho con el mandato que nos confió a lo largo de este primer año de ejercicio legislativo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. Cada palabra de este documento nace de la convicción de que la política tiene sentido únicamente cuando se traduce en hechos, cuando se siente en las calles, en las escuelas, en el campo y en los hogares de nuestra gente.

Desde el Partido del Trabajo hemos asumido una tarea que no admite titubeos: estar del lado del pueblo trabajador, acompañar sus luchas y defender sus derechos. En estas páginas se recogen esfuerzos que no son individuales, porque nada de lo que aquí se presenta sería posible sin la confianza, la crítica y la participación de quienes todos los días nos recuerdan para qué y para quién estamos en esta lucha.

Hemos defendido la voz del pueblo en los debates nacionales, respaldando reformas que fortalecen la soberanía, protegen a quienes menos tienen y profundizan la Cuarta Transformación. También hemos estado presentes en las comunidades, gestionando, tocando puertas, escuchando, porque sabemos que los grandes cambios no se hacen desde la comodidad de un escritorio, sino con los pies en el suelo y el corazón con la gente.

Este informe es un corte de camino. No todo está resuelto, y somos los primeros en reconocerlo. Hay retos enormes y pendientes que debemos afrontar con la misma energía con la que nuestros antecesores, como Morelos, Zapata o Felipe Ángeles, se atrevieron a soñar en una patria justa. Hoy la responsabilidad es nuestra: no fallar a quienes esperan resultados.

Que estas páginas sirvan como testimonio de lo que se ha hecho y como punto de partida de lo que falta por conquistar. Sigamos avanzando con la certeza de que nada detiene a un pueblo organizado y con esperanza.

Dip. Javier Vázquez Calixto

ÍNDICE

<i>Marco Jurídico.....</i>	<i>2</i>
<i>Mensaje con motivo del Primer Informe de Actividades Legislativas.....</i>	<i>3</i>
<i>Actividades Legislativas</i>	<i>6</i>
Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio.	
<i>Actividades Legislativas.....</i>	<i>12</i>
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio.	
<i>Actividades Legislativas.....</i>	<i>18</i>
Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio.	
<i>Actividades Legislativas.....</i>	<i>21</i>
Iniciativas Presentadas	
<i>Trabajo en Comisiones.....</i>	<i>24</i>
Comisión de Seguridad Ciudadana	
Comisión de Transparencia y Anticorrupción	
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	
<i>Gestión</i>	
<i>Social.....</i>	<i>35</i>

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 50, 51 y 52.

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 8, Fracción XVI.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Herederos de la transformación...

Este informe legislativo llega en un momento histórico para México. Nos encontramos en la transición entre el último informe de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, con el que se cierra un ciclo de profunda transformación nacional, y el inicio de una nueva etapa marcada por la llegada de la primera mujer presidenta de la República: Claudia Sheinbaum Pardo.

Los últimos seis años demostraron que sí es posible gobernar con principios. Bajo el liderazgo del presidente López Obrador, la Cuarta Transformación logró rescatar la dignidad de la política, colocar en el centro a los más pobres, defender la soberanía nacional y sembrar esperanza allí donde antes había corrupción y abandono.

Entre los logros más importantes de este periodo destaca la conversión de los programas sociales en derechos constitucionales, como la pensión universal para adultos mayores, las becas educativas, los apoyos a jóvenes y a personas con discapacidad. También se dio un paso histórico en la soberanía energética, con la construcción de la Refinería de Dos Bocas, el fortalecimiento de Pemex y la CFE, y la recuperación de sectores estratégicos que habían sido entregados al capital privado.

Se levantaron obras emblemáticas como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya y la recuperación de los trenes de pasajeros, que no son sólo infraestructura: son símbolos de un país que volvió a pensar en grande. Asimismo, se impulsaron reformas fundamentales: la reforma laboral, que recuperó el valor del salario mínimo y fortaleció la libertad sindical; la reforma educativa, que consolidó la educación pública y gratuita; y la reforma judicial, que busca acercar la justicia al pueblo y que quedó encaminada como una de las grandes herencias del sexenio.

Ahora comienza un capítulo nuevo con el liderazgo de Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer presidenta de México. Su llegada no sólo marca un cambio de gobierno, sino un

cambio histórico y cultural que demuestra que la democracia mexicana ha madurado. Es un triunfo para millones de mujeres que durante siglos fueron relegadas y es la confirmación de que la transformación también significa igualdad. Su proyecto abre una segunda etapa de la Cuarta Transformación, que buscará consolidar lo ya alcanzado y avanzar hacia un futuro sustentable, justo y seguro para todas y todos.

En este proceso, el Poder Legislativo tiene una importancia fundamental. Como poder autónomo, es el encargado de traducir en leyes la voluntad popular, de vigilar al Ejecutivo y de garantizar que los avances de la transformación no se queden en palabras, sino que se conviertan en derechos duraderos. Nuestro papel no es subordinado: es complementario y necesario. El Congreso es la voz organizada del pueblo, y en Él se decide, con debate y responsabilidad, el rumbo de la nación.

Desde el Partido del Trabajo asumimos esta tarea con claridad y firmeza. Nuestro compromiso es doble: defender las conquistas logradas durante el gobierno de López Obrador y acompañar con responsabilidad las iniciativas que impulse la presidenta Claudia Sheinbaum para profundizar la transformación. Lo haremos con la certeza de que la política tiene sentido únicamente cuando sirve para mejorar la vida del pueblo.

En este camino, es justo reconocer el liderazgo de nuestro dirigente nacional, el profesor Alberto Anaya Gutiérrez, quien ha hecho del PT un partido congruente, leal a la gente y firme en la defensa de las causas populares. Su guía nos recuerda que el PT es y seguirá siendo un instrumento de lucha al servicio de las y los trabajadores.

Este informe no es sólo una rendición de cuentas, es un punto de partida. Es el testimonio de lo alcanzado y la hoja de ruta de lo que falta por conquistar. Con la fuerza del pueblo, con la unidad del movimiento y con la convicción de que el poder se debe ejercer con dignidad y no con privilegios, esta legislatura será una trinchera más de la Cuarta Transformación.

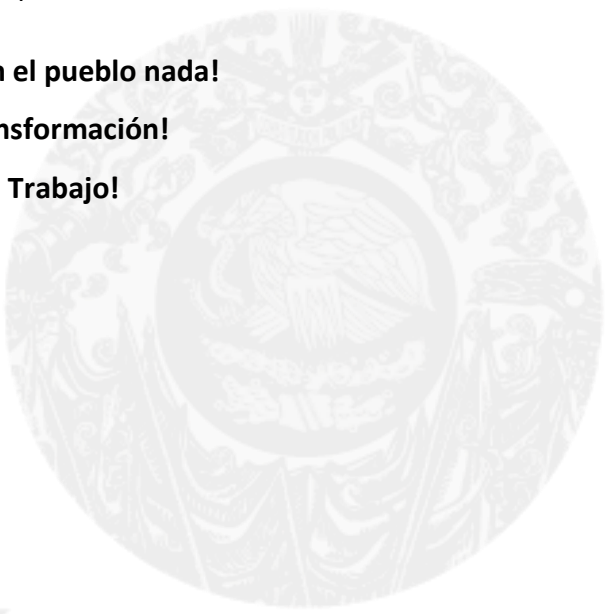
Hoy, México cierra un capítulo de dignidad con Andrés Manuel López Obrador y abre otro de esperanza con Claudia Sheinbaum. En nuestras manos, como legisladores, está el deber de hacer de esta transición una oportunidad para consolidar la justicia social, profundizar la democracia y garantizar que la transformación sea irreversible.

¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

¡Que viva la Cuarta Transformación!

¡Que viva el Partido del Trabajo!

¡Que viva México!



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Actividades legislativas.

Reformas Aprobadas en el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio.

- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del poder judicial.
- ❖ Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional.
- ❖ Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la ley federal del trabajo, para establecer el 1º de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del poder ejecutivo federal.



- ❖ Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado a, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado b del artículo 123 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

- ❖ Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.



- ❖ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley federal del trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral.

- ❖ Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.



- ❖ Dictamen por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del poder judicial de la federación.
- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general del sistema de medios de impugnación, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del poder judicial de la federación.
- ❖ Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 27 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.
- ❖ Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado a del artículo 123 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas.
- ❖ Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.
- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.



- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal.
- ❖ Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.
- ❖ Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de derechos.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de derechos.
- ❖ Decreto por el que se expide la ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2025.



- ❖ Decreto por el que se expide la ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2025.
- ❖ Iniciativa que reforma el artículo 39 de la ley orgánica del Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la cámara de diputados.
- ❖ Decreto por el que se adicionan los artículos 49; 50; 127; un capítulo IX bis y un artículo 997-b a la ley federal del trabajo.
- ❖ Decreto por el que se expide la ley orgánica del Poder Judicial De La Federación.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general de responsabilidades administrativas.
- ❖ Decreto por el que se expide la ley de carrera judicial del Poder Judicial De La Federación.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general de responsabilidades administrativas.



- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código nacional de procedimientos penales y de la ley general del sistema nacional de seguridad pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y del código nacional de procedimientos civiles y familiares.
- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo y de la ley federal de los trabajadores al servicio del estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.
- ❖ Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2025.

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Actividades legislativas.

Reformas Aprobadas en el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio.

- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.
- ❖ Decreto por el que se aprueba la declaratoria de 2025, Año de la Mujer Indígena
- ❖ Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
- ❖ Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”.
- ❖ Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
- ❖ Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.
- ❖ Decreto por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como Secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel





Lerma Cotera, como Subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como Tesorero de la Federación en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

- ❖ Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.
- ❖ Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- ❖ Acuerdo de los órganos de gobierno de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- ❖ Decreto por que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- ❖ Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la colección prehispánica.
- ❖ Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al centenario de la fundación del Banco de México.



- ❖ Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la colección patrimonio cultural inmaterial de México.
- ❖ Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- ❖ Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria.
- ❖ Decreto por el que se reforma la ley que establece bases para la ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.
- ❖ Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.
- ❖ Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública



- ❖ Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.
- ❖ Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.
- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Actividades legislativas.

Reformas Aprobadas en el Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio.

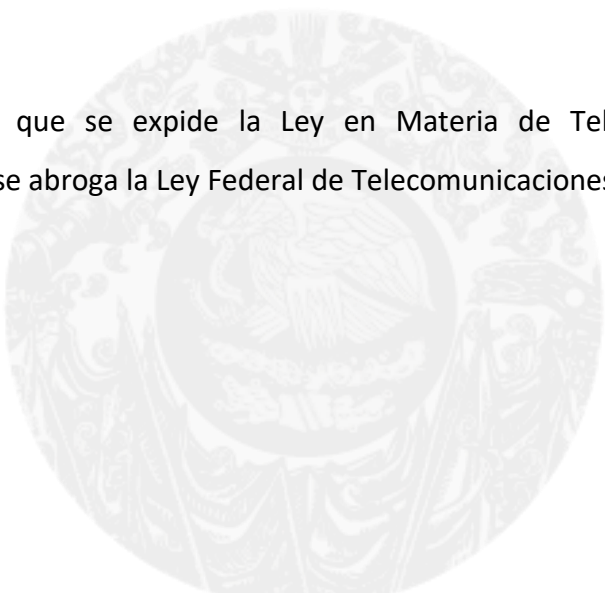
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo.
- ❖ Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales.



- ❖ Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ❖ Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de seguridad pública.
- ❖ Decreto por el que se reforman los artículos 47 Bis 4, 60 Bis, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 Constitucional.
- ❖ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.



- ❖ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- ❖ Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Actividades legislativas.

Iniciativas Presentadas.

Como integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo se han presentado las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de decreto que abroga la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y, se expide la nueva Ley de Carrera del Poder Judicial Federal.

Abrogar la actual Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

2.- Proyecto de decreto que abroga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y, se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.

Crear un ordenamiento que tenga por objeto establecer las bases para el desarrollo de la Carrera Judicial de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

3.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Establecer que, las autoridades tengan mayor vigilancia y rindan cuentas ante los órganos superiores. De lo que se trata, es cambiar el esquema de trabajo que tenía las y los servidores públicos del Poder Judicial, de no generar pequeños imperios de poder; garantizar el respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores de la Escuela Federal de Formación Judicial y del Instituto Federal de Defensoría Pública. Y se debe agregar la nueva



conceptualización, requisitos de acceso

a defensor público, contrataciones, integración y facultades de la Junta Directiva del Instituto, de su Director General y probables responsabilidades que cometa. verdadera independencia judicial, sin presiones políticas que limiten su capacidad de actuar en defensa de los



derechos de los clientes, para formar abogados preparados y comprometidos con cada caso turnado.

4.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de maíz.

Instaurar que el maíz sea el alimento básico de consumo humano y seamos libres de maíz genéticamente modificado, así que sea cultivado en ecosistemas agrícolas sostenibles.

5.-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Adicionar a las atribuciones y obligaciones para los efectos de esta Ley, la denominación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana por Secretaria de Defensa Nacional, a fin mantener de forma permanente la profesionalización de su personal en materia de doctrina policial, llevar a cabo operaciones encubiertas y de usuarios simulados en la investigación

para la prevención de delitos, en términos de las disposiciones aplicables. Establecer en sus facultades, el de formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en lo aplicable a la Guardia Nacional en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, incluir en la designación del titular de la Comandancia será nombrada a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional que deberá contar con un grado jerárquico de comisario general. Agregar a los rubros de informe que remite el Ejecutivo Federal al Senado de la República, el de integrar el avance en materia de capacitación y profesionalización del personal de la Guardia Nacional en materia de doctrina policial. Adicionar al despacho de los asuntos de la Secretaría de la Defensa Nacional el manejo de activos, control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

6.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio.

Incluir la educación sobre el cuidado y bienestar animal, enfocada a concientizar sobre la importancia de respetar el derecho que tienen los animales a una vida libre de maltrato en el contenido de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado.

7.- Proyecto de decreto a fin de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, la frase: A las maestras y maestros de México.

Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, la frase A las maestras y maestros de México

Actividades legislativas.

COMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO

Seguridad Ciudadana

Secretario

Nuestro objetivo primordial será sentar las bases normativas necesarias para avanzar hacia un proceso constante de mejora de la seguridad pública en México, mediante la propuesta de modelos institucionales, y de programas innovadores y de acciones estratégicas que no sólo fortalezcan sino perfeccionen la capacidad de respuesta del Estado ante los desafíos que enfrenta el país. A través de una visión integral y transformadora, ayudaremos a construir un sistema de seguridad más eficiente, accesible y en constante adaptación, que brinde a todos los ciudadanos la protección y tranquilidad que requieren. Este esfuerzo será la piedra angular para alcanzar un futuro en el que la seguridad será una realidad sólida y confiable.

Transparencia y Anticorrupción

Secretario

En el caso de esta Comisión, el análisis se centra en dos temas generales: el primero es la corrupción como un fenómeno multicausal y multifactorial que se entiende como el uso indebido de una posición pública o del poder público para desviar la gestión de lo público con el fin de obtener un beneficio privado, provocando que se vulneren las estructuras internas gubernamentales, sociales, políticas y económicas. Y el segundo es la transparencia, que refiere a su vez la disponibilidad, protección y conocimiento público de la información gubernamental, acción que se sustenta en los principios de accesibilidad y máxima publicidad en eficiencia y responsabilidad.

Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Integrante

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción II y en el último párrafo de la fracción VI, del artículo 74 constitucional, la Cámara contará con la Comisión que tendrá las atribuciones de coordinar las relaciones entre aquélla y la Auditoría Superior de la Federación; evaluar el desempeño de esta última; constituir el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos, y solicitarle que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Actividades legislativas.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Durante el primer año legislativo, la Comisión de Seguridad Ciudadana recibió un total de 71 asuntos turnados, entre iniciativas, proposiciones y minutas. Dichos asuntos reflejan la relevancia del trabajo parlamentario en una de las áreas más sensibles y prioritarias para la población: la seguridad pública.

En el caso de los asuntos turnados para dictamen a Comisión Única, se recibieron 23 iniciativas, de las cuales 2 fueron aprobadas, 4 retiradas y 17 permanecen pendientes para su análisis y eventual resolución. Asimismo, se turnaron 42 proposiciones, mismas que fueron desechadas en su totalidad, en congruencia con los criterios establecidos en la práctica parlamentaria.



En lo referente a los asuntos turnados para dictamen en Comisiones Unidas, la Comisión participó en el análisis de 4 iniciativas, que al corte del presente informe se encuentran en estado pendiente. Cabe destacar que, en este mismo rubro, se turnó una minuta, la cual fue debidamente aprobada, fortaleciendo el marco legal en la materia.

Finalmente, en el apartado de asuntos turnados para opinión, la Comisión conoció de una minuta, misma que fue aprobada, cumpliendo con la responsabilidad de emitir un dictamen oportuno que contribuyó al avance del proceso legislativo.

Estos resultados evidencian que la Comisión de Seguridad Ciudadana ha tenido un papel activo en el análisis de propuestas legislativas fundamentales, logrando avances concretos

con 2 iniciativas aprobadas y 2 minutas validadas, al tiempo que mantiene una agenda relevante de 21 iniciativas y 17 proposiciones pendientes para el siguiente periodo. Este trabajo refuerza el compromiso del Poder Legislativo con la consolidación de un marco jurídico que garantice la seguridad de las y los ciudadanos, en estricto apego a los principios de la Cuarta Transformación y a los intereses del pueblo de México.

En el marco de los trabajos legislativos desarrollados en la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Ciudadana ha desempeñado un papel fundamental en el análisis, discusión y dictamen de iniciativas y minutas orientadas a fortalecer el marco jurídico en materia de seguridad pública. Durante este periodo, la Comisión ha llevado a cabo un trabajo constante, dando atención a las problemáticas que enfrenta el país y buscando soluciones normativas que contribuyan a garantizar la paz, la justicia y el bienestar de la ciudadanía.



Uno de los principales ejes abordados fue la actualización de la legislación vinculada a la Guardia Nacional y la coordinación policial. En este rubro, la Comisión participó en la dictaminación de reformas que permiten mejorar la operatividad de las instituciones encargadas de la seguridad pública, asegurando que su actuación esté sujeta a criterios de legalidad, eficacia y respeto a los derechos humanos. Asimismo, se analizaron iniciativas que impulsan una mayor cooperación entre los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de ofrecer una respuesta más efectiva ante los retos de la inseguridad.

De igual forma, la Comisión dedicó especial atención a los temas de ciberseguridad y seguridad digital, al reconocer que los avances tecnológicos, si bien representan un motor de desarrollo, también han abierto espacios para la comisión de nuevos delitos. En este sentido, se aprobaron reformas orientadas a dotar al Estado de herramientas legales que

permitan combatir conductas ilícitas en el ámbito digital, protegiendo con ello a las y los ciudadanos frente a amenazas como el fraude electrónico, el robo de identidad y otros delitos informáticos.

Otro aspecto relevante del trabajo de la Comisión fue la revisión y aprobación de diversas minutas provenientes del Senado de la República. Dichas minutas fueron objeto de un análisis detallado, lo que permitió su enriquecimiento y, en su caso, la incorporación de modificaciones que fortalecieron su contenido. Entre las más significativas se encuentran aquellas relacionadas con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Código Penal Federal, con las cuales se cerraron vacíos normativos y se avanzó en la profesionalización de los cuerpos policiales, además de reforzar la tipificación de delitos de alto impacto.

El trabajo legislativo de la Comisión de Seguridad Ciudadana se refleja en un balance positivo: se dictaminaron más de una decena de minutas y dictámenes durante el periodo, abarcando reformas a leyes secundarias, actualizaciones a marcos regulatorios, así como opiniones técnicas que dieron sustento al debate parlamentario. Este esfuerzo coordinado ha permitido construir un marco legal más robusto y acorde a las exigencias actuales de la sociedad mexicana.

La Comisión también mantuvo un ejercicio constante de deliberación a través de sus minutas de trabajo, en las cuales se registraron los avances, acuerdos y consensos alcanzados entre las y los legisladores. Dichas minutas dan cuenta de la voluntad de diálogo y del compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas, principios fundamentales para el fortalecimiento de la democracia.

En suma, la labor de la Comisión de Seguridad Ciudadana ha contribuido de manera significativa a los objetivos de la Cuarta Transformación en materia de seguridad y justicia, consolidando un andamiaje jurídico que coloca en el centro la protección de la población y el respeto irrestricto a los derechos humanos. El impulso a reformas de gran calado, la atención a minutas del Senado y la aprobación de dictámenes estratégicos constituyen

avances que permiten dar certidumbre a la ciudadanía sobre el rumbo de las políticas públicas en materia de seguridad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Actividades legislativas.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados ha tenido una labor fundamental en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y en el combate frontal contra la corrupción. A lo largo del presente periodo legislativo, la Comisión sesionó de manera constante y logró acuerdos que se traducen en beneficios tangibles para la ciudadanía y en un marco jurídico más sólido y confiable.

En total, se aprobaron 13 minutas que reflejan el compromiso con la transparencia y la vigilancia del uso de los recursos públicos. Estas minutas abarcan distintos temas que van desde la armonización de la legislación en materia de acceso a la información hasta reformas para hacer más eficaz la fiscalización y el control del gasto. Con ello, se fortalecen tanto el papel de la Auditoría Superior de la Federación como el ejercicio de control parlamentario por parte de la Cámara de Diputados.



Entre las minutas más destacadas se encuentran aquellas que amplían las obligaciones de transparencia de los municipios, las que refuerzan el Sistema Nacional Anticorrupción, y las que establecen sanciones más claras en caso de incumplimiento de responsabilidades administrativas. De igual manera, se aprobaron reformas para garantizar que la información pública de contratos, adquisiciones y programas sociales sea más accesible, fortaleciendo así la confianza ciudadana en las instituciones.

La Comisión ha puesto especial atención en la protección de quienes denuncian actos de corrupción, buscando con ello incentivar la participación activa de la sociedad en la

construcción de un país más justo. Estas medidas son una respuesta directa al reclamo social de terminar con la impunidad y de promover una cultura de honestidad en el servicio público.

Es importante destacar que estas 13 minutas no se reducen a un trámite legislativo, sino que representan avances concretos en la vida pública nacional. Cada una de ellas está orientada a abrir los espacios gubernamentales al escrutinio social y a evitar que los recursos destinados al bienestar del pueblo sean desviados de su propósito.

El trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción reafirma el compromiso de la Cámara de Diputados con los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Con estas acciones, se da muestra de que la lucha contra la corrupción



no es un discurso, sino una práctica legislativa constante, que coloca al ciudadano en el centro de la vida pública.

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Actividades legislativas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Uno de los pilares de la labor legislativa es la vigilancia del uso correcto de los recursos públicos. La fiscalización no solo constituye un mandato constitucional, sino también una exigencia ciudadana que obliga a los representantes populares a ser garantes de la transparencia y a promover una cultura de rendición de cuentas efectiva.

En este periodo legislativo, he defendido la convicción de que la política debe orientarse al servicio del pueblo, lo cual implica garantizar que cada peso del erario se traduzca en beneficios tangibles para la población. Nuestro deber, como integrantes de la Cámara de Diputados, es asegurar que el gasto público se ejerza con eficacia, honradez y visión de justicia social.



Los procesos de revisión realizados a lo largo de este año han puesto de manifiesto avances importantes en materia de control administrativo, pero también han señalado la persistencia de retos que deben ser atendidos de manera inmediata. La existencia de inconsistencias en la asignación de contratos, la falta de cumplimiento en algunos plazos de entrega de obras y servicios, así como la necesidad de fortalecer la supervisión de programas sociales, nos muestran que todavía queda un amplio camino por recorrer. Estas situaciones no son simples datos técnicos: representan limitaciones reales que afectan la vida cotidiana de miles de familias mexicanas.

La Cámara de Diputados, como Poder autónomo y pilar de nuestra República, tiene la responsabilidad de hacer de la fiscalización un instrumento para corregir el rumbo de la administración pública. Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos impulsado una visión transformadora que no se conforma con señalar deficiencias, sino que plantea soluciones y promueve reformas orientadas a cerrar espacios a la corrupción y la opacidad.

Es indispensable fortalecer las capacidades de gestión en áreas prioritarias. Un subejercicio en salud, educación o seguridad no solo representa una cifra en un informe: significa menos hospitales, menos aulas, menos oportunidades para las comunidades más necesitadas. Por ello, hemos insistido en que el ejercicio del gasto debe alinearse con los principios de eficacia, eficiencia y justicia distributiva que exige la Cuarta Transformación.



Al mismo tiempo, es necesario reconocer que la transparencia y la rendición de cuentas no deben asumirse como cargas burocráticas, sino como prácticas democráticas que dignifican la política y generan confianza en la ciudadanía. Cuando el pueblo sabe con claridad en qué se utilizan los recursos públicos, se fortalece el pacto social y se honra la legitimidad de nuestras instituciones.

Como diputado federal he asumido con responsabilidad la tarea de acompañar y dar seguimiento a los procesos de fiscalización. Hemos impulsado acciones concretas para que los informes no se queden en el archivo legislativo, sino que se traduzcan en medidas que

mejoren la eficiencia del gasto, sancionen las irregularidades y promuevan un gobierno más cercano al pueblo.

El compromiso del Partido del Trabajo es firme: luchar contra la corrupción, garantizar la transparencia y defender que los recursos de la nación se utilicen para atender las necesidades reales de la gente. Ese es el mandato que hemos recibido de la ciudadanía y que guía cada una de nuestras decisiones.

La rendición de cuentas no es un tema accesorio ni pasajero; es un elemento central de la vida democrática. La Cuarta Transformación nos ha enseñado que el combate a la corrupción y el manejo honesto del presupuesto son condiciones indispensables para lograr la justicia social. Nuestro deber es continuar fortaleciendo esta ruta, porque solo así podremos construir un México donde la riqueza pública se convierta en bienestar colectivo y en oportunidades de desarrollo para todas y todos.

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gestión Social.

La gestión social ha sido uno de los ejes fundamentales de nuestro trabajo, porque entendemos que la política debe tener un rostro humano y traducirse en acciones concretas que impacten positivamente en la vida de la gente. Con esa convicción, durante este periodo se realizaron diversas acciones en Hidalgo, Guerrero y Estado de México, destinadas a fortalecer el bienestar de campesinos, estudiantes, madres solteras, deportistas, familias vulnerables y comunidades en general.

Apoyo al campo y a los ejidos

El campo es el corazón de México y la base de nuestra soberanía alimentaria. Conscientes de ello, se entregaron insumos agrícolas como semillas, fertilizantes, herramientas y equipo básico a campesinos y ejidatarios de los tres estados. Estas acciones han permitido fortalecer la producción local, al mismo tiempo que dignifican el esfuerzo de quienes trabajan la tierra para llevar alimento a nuestras mesas.

De manera complementaria, se llevaron a cabo gestiones para la rehabilitación de caminos rurales y vías de saca-cosechas, pues sabemos que la producción agrícola no termina en la siembra: requiere de caminos adecuados para poder transportar los productos hacia los centros de abasto y garantizar mejores condiciones de venta para los productores.

Impulso al deporte y a la juventud

La juventud merece oportunidades de desarrollo y espacios donde puedan crecer sanamente. Por ello, se apoyó a equipos deportivos con uniformes, material y respaldos para su participación en torneos. En cada estado se fomentó la organización de ligas comunitarias y actividades deportivas que promueven la disciplina, la integración y el trabajo en equipo. Estas acciones son también una manera de alejar a los jóvenes de la violencia y abrirles nuevas rutas de superación personal.

Infraestructura y caminos rurales

El acceso a caminos dignos y servicios básicos sigue siendo una de las demandas más sentidas en las comunidades. En este periodo se sostuvieron reuniones con autoridades locales para gestionar recursos



destinados a la pavimentación, rehabilitación de vialidades y ampliación de servicios como agua potable, drenaje y alumbrado.

Cada obra de infraestructura representa no solo un beneficio en la movilidad, sino también una mejora directa en la calidad de vida, pues permite un acceso más seguro a las escuelas, a los centros de salud y al comercio local.

Educación y apoyo a estudiantes

La educación es la base de cualquier transformación social. Con esta convicción, se entregaron útiles escolares, mochilas y material didáctico a estudiantes de distintos niveles educativos en Hidalgo, Guerrero y Estado de México. Asimismo, se otorgaron apoyos de transporte a jóvenes de comunidades alejadas, lo que contribuye a reducir la deserción escolar y a brindar mayores oportunidades de superación a las nuevas generaciones.

Cada niño o joven que recibe un apoyo representa un paso más hacia un país con justicia social, donde la educación no sea un privilegio sino un derecho garantizado.

Además de los apoyos materiales, se impulsó una agenda de vinculación educativa con universidades públicas y privadas de las tres entidades. A través de este esfuerzo, se llevaron a estudiantes universitarios a la Cámara de Diputados, con el fin de que conocieran

de primera mano el funcionamiento del Poder Legislativo. Estas visitas guiadas y encuentros con representantes no solo acercan a los jóvenes a la vida pública, sino que fomentan la formación de una ciudadanía más crítica, consciente y comprometida con la democracia.

La gestión educativa busca que las y los universitarios no solo se formen en las aulas, sino que también vivan experiencias prácticas que fortalezcan su liderazgo y les permitan ser protagonistas de la transformación social que el país necesita.

Madres solteras y familias vulnerables

Un eje central de nuestra gestión ha sido el acompañamiento a madres solteras y familias en situación de vulnerabilidad. En los tres estados se entregaron despensas, ropa, cobijas y apoyos de primera necesidad que ofrecen un alivio inmediato a la economía familiar. Además, se impulsaron talleres de capacitación laboral orientados a fomentar la independencia económica de las mujeres, porque creemos en su capacidad de salir adelante con dignidad y autonomía.



Salud y medicamentos

La salud es un derecho humano que debe ser accesible para todas las personas. Por ello, se realizaron entregas de medicamentos para atender enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, así como brigadas médicas y campañas de prevención en comunidades con alta marginación.

De igual manera, se realizaron gestiones con instituciones de salud para ampliar la cobertura en clínicas locales y garantizar que las familias que no cuentan con seguridad social puedan acceder a atención básica.

Gestión ante CFE para electrificación

El acceso a la energía eléctrica sigue siendo una demanda pendiente en muchas comunidades rurales. Conscientes de que la electrificación es un factor clave para el desarrollo, se realizaron gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para llevar este servicio a comunidades que durante décadas han vivido sin luz en sus hogares.

La electrificación representa un cambio profundo: permite que los niños estudien de noche, que las familias cuenten con mayor seguridad y que pequeños comercios tengan condiciones para crecer. La luz no solo ilumina hogares, también abre oportunidades de desarrollo y progreso.

Entrega de juguetes

La niñez también fue prioridad en la gestión social. Durante este periodo se organizaron entregas de juguetes en comunidades rurales y urbanas, llevando alegría y esperanza a miles de niñas y niños. Estas actividades no solo buscan regalar un objeto material, sino también fomentar la unión familiar y fortalecer el tejido social en fechas especiales.

Cada juguete entregado es un recordatorio de que la infancia merece ser protegida, cuidada y celebrada.

Apoyo en material para construcción

Otra de las necesidades más recurrentes en las comunidades ha sido la mejora de las viviendas y de la infraestructura social. Por ello, se apoyó a familias con la entrega de

materiales como cemento, láminas, varilla y otros insumos que les permiten mejorar sus hogares.

Asimismo, se gestionaron materiales de construcción para aulas escolares, salones de usos múltiples y espacios deportivos, contribuyendo al desarrollo comunitario y fortaleciendo la infraestructura social en las tres entidades.

La gestión social llevada a cabo en Hidalgo, Guerrero y Estado de México es testimonio de un compromiso firme con la gente. Desde el apoyo a campesinos hasta la entrega de juguetes a la niñez; desde la dotación de medicamentos hasta la gestión de electrificación con CFE; desde los programas de apoyo a madres solteras hasta el impulso al deporte y la educación, cada acción demuestra que la política tiene sentido solo cuando se traduce en bienestar tangible para el pueblo.

Cada reunión sostenida, cada apoyo entregado y cada obra gestionada son parte de una misma convicción: trabajar desde abajo, con el pueblo y para el pueblo. La transformación no es un discurso, es una realidad que se construye todos los días en el territorio, hombro con hombro con las comunidades que más lo necesitan.

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL